

Reporte de Lectura

Tema:	Facultades de las autoridades
-------	--------------------------------------

Ficha de la fuente de información.

No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google
-----	--

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico

Facultades de las Autoridades	Objetivo	{	Determinar simulaciones, fraudes de ley y negocios jurídicos indirectos, que afecten la hacienda pública, sin necesidad de someterse a jueces civiles.
	Antecedentes Jurídicos	{	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 2183 del CCF • Código Fiscal de la Federación 1938: Deroga normas civiles Establece que derecho común aplica supletoriamente
	Facultades Generales del Fisco	{	<ul style="list-style-type: none"> • Detenciones de simulaciones sin intervención Judicial • Control jurisdiccional posterior ante el TFJA • Fundamento legal • Jurisprudencia: verificación de la materialidad
	Facultades Especificas	{	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 177 LISR, aplicable a operaciones entre partes relacionadas en regímenes fiscales • Requiere Identificación del acto simulado y el real • Cuantificación del beneficio social • Prueba de intención de simular • Artículo 69-B CFF, presunción de inexistencia de operaciones por falta de capacidad de material

Reporte de Lectura

Palabras claves.

1. Supeditado
2. Fraude de ley
3. Negocio Jurídico Indirecto

Referencia APA.

- 1.- Concepto (2025, 23 de Septiembre) *Supeditado*, Redactado por Editorial Etecé [¿Qué significa Supeditado? - Ejemplos y origen del término](#)
- 2.- Remove Group (2024, 2 de Julio) *¿Qué es el Fraude de Ley?*, Redactado por Alejandro Abascal [Fraude de Ley: Concepto y Consecuencias Legales](#)
- 3.- Ley derecho (2016, 29 de Enero) *Negocios Indirectos*, Redactado por Equipo Lawi [▷ Negocios Indirectos \(Explicado\) ▶ Todo sobre Negocios Indirectos ▶ 2024 🤖](#)

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

1.-Supeditado

De acuerdo con (Concepto) Decimos que algo está supeditado a otra cosa cuando se encuentra subordinada a ella, es decir, cuando depende de otra cosa o en caso de ser una acción, su cumplimiento depende de ella. Por lo tanto, el verbo supeditar significa someter a una relación de subordinación, lo cual puede significar una dominación y un sometimiento violento, o simplemente alguna forma de dependencia o relación causal. (Etecé, 2025)

2.-Fraude de Ley

De acuerdo con (Remove Group), El fraude de ley, una problemática jurídica de gran impacto, afecta extensamente tanto a sistemas legales como económicos. Esta manipulación de normativas, que técnicamente pueden parecer ajustadas a la legislación vigente, en realidad buscan eludir disposiciones legales más estrictas. En términos simples, el fraude de ley implica utilizar las leyes de manera retorcida para obtener resultados contrarios a la intención original de estas normativas. Aunque las acciones puedan parecer legales desde una perspectiva técnica, violan los principios fundamentales de la legislación y socavan el verdadero espíritu de la ley. (Abascal, 2024)

3.-Negocio Jurídico Indirecto

De acuerdo con (Ley derecho), El negocio indirecto se define como un negocio jurídico al que las partes recurren en un caso concreto para alcanzar a través del mismo conscientemente fines diversos de los que son típicos de la estructura de ese negocio. El viejo negocio típico cumple así nuevas funciones y justifica sociológicamente la categoría por el principio de la inercia jurídica que tienen a servirse de los negocios tipificados en la ley cuya disciplina es segura, antes de crear, para conseguir

Reporte de Lectura

finés distintos de los propios y específicos de aquéllos, otros negocios atípicos, pese a que el mismo ordenamiento lo consiente, (Lawi, 2016)

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Parfraseo del texto seleccionado.

1.- Supeditado

Supeditado significa estar subordinado o depender de algo. El verbo supeditar significa someter o establecer una relación de dependencia, que puede implicar dominación o simplemente una condición necesaria para que algo ocurra.

2.-Fraude de Ley

El fraude de ley consiste en usar las normas de forma aparente y legal para evadir su verdadero propósito. Aunque las acciones parezcan ajustadas a la ley, contradicen su espíritu y principios. Este tipo de manipulación vulnera la justicia y el buen funcionamiento del sistema jurídico, pudiendo generar sanciones legales, económicas y daños a la reputación de quienes lo practican.

3.-Negocio Jurídico Indirecto

El negocio indirecto es un acto jurídico mediante el cual las partes utilizan un negocio legal típico para lograr fines distintos a los que normalmente le corresponden. Se recurre a esta figura para alcanzar resultados que la ley prohíbe o regula de manera estricta, usando la forma legal como medio para otro propósito. Aunque el negocio parezca válido en apariencia, en realidad busca eludir normas imperativas, aprovechando su estructura formal sin respetar su verdadera finalidad jurídica.